

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.062 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rebeca Martín González, doña Jenica Mitrea, don Paulo Andrés Gutiérrez Sánchez y don Francisco Benito Sanz, contra don Jesús Hidalgo Sánchez, “Essential Fun y Events, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 26 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

En Madrid, a 26 de enero de 2012.

Parte dispositiva:

Procede estimar el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Benito Sanz contra el decreto de este Juzgado de fecha 8 de noviembre de 2011, el cual se deja sin efecto, citando al trabajador para el día 31 de enero de 2012 a los actos de conciliación y juicio señalados en el presente procedimiento.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Essential Fun y Events, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.114/12)